

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 22 de Diciembre de 2015.-  
**DECRETO ALC. N° 2.961/15.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Acuerdo N° 200/2015 tomado en la Trigésima Quinta (35ª) Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, de fecha 15 de Diciembre de 2015, con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo, se aprobó la subvención económica de \$1.119.270.- a favor de don **Fernando Matías Gallegos Vásquez**; Memorando N° 2.848/15 de fecha 17 Diciembre de 2015, de la Directora (s) Dirección de Desarrollo Comunitario quien remite Informe Social N° 0009987 y antecedentes necesarios para que se decrete la ayuda social por el monto y a nombre de las personas que ahí se indican, por los motivos expuestos en el informe social que adjunta.



**DECRETO:**

- 1.- Océrguese ayuda social a don **FERNANDO MATÍAS GALLEGOS VÁSQUEZ**, RUT 16.206.962-4, por la suma total de \$1.119.270.- (**un millón ciento diecinueve mil doscientos setenta pesos**), dinero que será utilizado para la compra de medicamentos, específicamente 3 (tres) dosis de ENBREL, ya que padece de Dermatomiositis Activa. Gírese cheque a nombre de doña Camila Arce Fajardo, por la suma que ahí se indica.
- 2.- Los fondos se rendirán conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114-03-04, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

**Fdo.** Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don Abel Fernando Carvajal Ayala, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.



**ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**